GPR-027 Versión 1 20241230	**ACTO DE APERTURA**

341 del 23 de Noviembre del 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA FORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA, IDENTIFICADO CON NUMERO DE PROCESO LP-029-2026.

LA GERENTE DE LA RAP AMAZONÍA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la normativa vigente, en concordancia con el Manual de Contratación de la RAP Amazonía,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planeación Territorial de la RAP Amazonía presentó solicitud para la apertura del proceso contractual con el objeto "**RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y EL PAUJIL, CAQUETÁ "** el cual tiene un valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($4.667.574.000,00**), y un plazo de ejecución de doce (12) meses previa identificación de la necesidad, formulación de los estudios previos y cumplimiento de los requisitos precontractuales establecidos en la normativa aplicable.

La Región Administrativa y de Planificación de la Amazonia – RAP AMAZONIA adelantará el presente proceso de contratación de conformidad con lo establecido en la Certificación Directa No. 78 del 12 de agosto de 2026, expedida por el señor Diego Felipe Pinto Díaz, Secretario de Planeación del Departamento del Caquetá, con asignación de funciones administrativas de Gobernador del Departamento del Caquetá, en virtud del Decreto No. 000757 del 12 de agosto de 2026.

Mediante la referida Certificación Directa No. 78 se aprobó el proyecto de inversión denominado "RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y EL PAUJIL CAQUETÁ", identificado con código BPIN No. 2025006180033, por un valor total de CINCO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000.000,00 M/CTE). De este monto, la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA – RAP AMAZONIA fue designada como entidad pública ejecutora del proyecto por CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.667.574.000,00 M/CTE) y como instancia pública para contratar la interventoría por TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($332.426.000,00 M/CTE), conforme al siguiente cuadro:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO		
2025006180033	RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y EL PAUJIL CAQUETÁ		
SECTOR		**FASE**	**VALOR TOTAL**

ID 60 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		FACTIBILIDAD - FASE 3		$ 5.000.000.000,00
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Valor**	**Vigencia Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la Inversión Regional del 60%	$ 2.000.000.000,00	2025 - 2026	$ 2.000.000.000,00
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la Inversión Regional del 60%	$ 3.000.000.000,00	2027 - 2028	$ 3.000.000.000,00
Valor aprobado				**$ 5.000.000.000,00**
Entidad Pública designada ejecutora del proyecto	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			$ 4.667.574.000,00
Instancia pública para realizar la interventoría	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			$ 332.426.000,00
Plazo de ejecución	**Doce (12) meses.**			

De igual manera, el Gobernador del Departamento del Caquetá solicitó al Consejo Departamental de Política Económica y Fiscal – CONFIS la autorización para comprometer vigencias futuras del bienio 2027–2028, con cargo a recursos del Sistema General de Regalías – SGR, fuente Asignación para la Inversión Regional del 60%, para el proyecto identificado con código BPIN No. 2025006180033, la suma correspondiente a dichas vigencias futuras asciende a TRES MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.000.000.000,00 M/CTE), según la Certificación Directa No. 78 y la Resolución No. 026, ambas del 12 de agosto de 2026.

La autorización de las vigencias futuras se otorgó mediante la Resolución No. 026 del 12 de agosto de 2026, suscrita por la señora Yudy Catherin Roa García, Secretaria de Hacienda del Departamento del Caquetá y Presidenta del CONFIS Departamental. En lo que respecta al proyecto “RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y EL PAUJIL CAQUETÁ”, BPIN No. 2025006180033, la distribución aprobada comprende DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000,00 M/CTE) para el bienio 2025–2026 y TRES MIL MILLONES DE PESOS ($3.000.000.000,00 M/CTE) para el bienio 2027–2028, con recepción del bien o servicio prevista para el bienio 2027–2028, de conformidad con el siguiente cuadro:

VIGENCIA PRESUPUESTAL						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**

Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	2.000.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	3.000.000.000,00	SI	3.000.000.000,00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto - SGR	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			Valor	4.667.574.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría - SGR	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			Valor	332.426.000,00	
Plazo de ejecución	**Doce (12) meses.**					

De acuerdo con el cuadro de respaldo presupuestal que se incorpora al final de este documento, para la vigencia SGR 2025–2026 se relacionan recursos por MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.867.029.600,00 M/CTE), respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8026, expedido a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal local No. 245 del 19 de noviembre de 2026, expedido por la RAP AMAZONIA. Este valor corresponde al respaldo relacionado en dicho cuadro y no modifica el monto de $2.000.000.000,00 aprobado para el bienio 2025–2026 mediante la Certificación Directa No. 78.

En cuanto a la vigencia presupuestal SGR 2027–2028, el cuadro final de respaldo presupuestal relaciona DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.800.544.400,00 M/CTE), con fundamento en la autorización de cupo de vigencias futuras otorgada mediante la Resolución No. 026 del 12 de agosto de 2026 por el CONFIS Departamental. Este valor corresponde al respaldo allí consignado, dentro de los TRES MIL MILLONES DE PESOS ($3.000.000.000,00 M/CTE) de vigencias futuras aprobadas para el proyecto BPIN No. 2025006180033.

En consecuencia, los recursos relacionados en el cuadro de respaldo presupuestal para la ejecución de la obra, ascienden a CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.667.574.000,00 M/CTE), monto que coincide con el valor asignado a la RAP AMAZONIA como entidad pública ejecutora del proyecto en la Certificación Directa No. 78, financiado con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, fuente Asignación para la Inversión Regional del 60%, de conformidad con la siguiente distribución:

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor	Respaldo Presupuestal
Gobernación del Caquetá	SGR - Asignación para la Inversión Regional 60%	2025 - 2026	$ 1.867.029.600,00	CDP No. 8026 expedido a través del SPGR y CDP local No. 245 del 19 de noviembre de 2026, expedido por la RAP AMAZONIA.
Gobernación del Caquetá	SGR - Asignación para la Inversión Regional 60%	2027 - 2028	$ 2.800.544.400,00	Autorización de cupo de vigencias futuras otorgada mediante Resolución No. 026 del 12 de agosto de 2026, expedida por la Secretaria de Hacienda del Departamento del Caquetá, en calidad de Presidenta del CONFIS Departamental.
TOTAL GENERAL			**$ 4.667.574.000,00**	

Que se llevó a cabo la publicación del proyecto de pliego de condiciones en la plataforma SECOP, al que no se presentaron observaciones dentro del plazo establecido por la entidad.

Que persiste la necesidad de contratar la "**RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y EL PAUJIL, CAQUETÁ"** para cumplir con los objetivos estratégicos de la RAP Amazonía en el marco de la planificación y desarrollo regional sostenible.

Que, con ánimo en lo expuesto

RESUELVE:

Primero: Ordenar la apertura formal del proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública**,** identificado con número de proceso LP-029-2026, cuyo objeto es "**RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y EL PAUJIL, CAQUETÁ"** por el valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($4.667.574.000,00**), incluidos impuestos.

Segundo: Amparo Presupuestal El presente proceso se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8026, expedido a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal local No. 245 del 19 de noviembre de 2026, expedido por la RAP AMAZONIA por un valor de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.867.029.600,00 M/CTE); Autorización de cupo de

vigencias futuras otorgada mediante Resolución No. 026 del 12 de agosto de 2026, expedida por la Secretaria de Hacienda del Departamento del Caquetá, en calidad de Presidenta del CONFIS Departamental.

Aunado a lo anterior y con fundamento en la autorización de cupo de vigencias futuras otorgada mediante la Resolución No. 026 del 12 de agosto de 2026 por el CONFIS Departamental se cuenta con un valor que corresponde a **DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.800.544.400,00 M/CTE).**

Tercero: Establecer como cronograma el Anexo 2 publicado con los documentos de la apertura.

Cuarto: Designar como sede física para la consulta de documentos la oficina principal de la RAP Amazonía, ubicada en **Carrera 4b no. 15c-05, edificio John William Lozano, barrio El Porvenir de la ciudad de Florencia – Caquetá**,.Las publicaciones electrónicas estarán disponibles en el SECOP

Quinto Invitar a las veedurías ciudadanas y demás organismos de control a participar en el seguimiento del presente proceso contractual, como garantía de transparencia y eficacia.

Sexto: Publicar esta resolución en el SECOP y en los canales oficiales de la RAP Amazonía para conocimiento público.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA
Gerente RAP AMAZONIA

Proyectó:
Luis David Quintero Artunduaga
Asesor Contractual

Versión	Fecha
1	202412330